



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 13 de 07.08.2017

En la comuna de Algarrobo, a Lunes 07 de Agosto de 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 13 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Actúo como Ministro de Fe; el Secretario Municipal (s), Sr. Cristian González Bazaes.

TABLA

- 1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación del informe final del PLADECO 2017- 2020, desarrollado por **"Nuevo Siglo Consultores SPA"**, solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 371 de Fecha 31.07.2017.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los costos de operación y mantención, del proyecto denominado **"Mejoramiento Pavimentación Av. Carlos Alessandri, Sector Norte de Algarrobo"**, solicitado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 372 de Fecha 31.07.2017.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación **Contratación Profesional, a Honorarios Suma Alzada**, para la elaboración del diagnóstico comunal de

seguridad pública, por un período de 3 meses, por un monto de \$450.000 bruto mensual, solicitud presentada a través de correo electrónico del Administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación del informe final del PLADECO 2017- 2020, desarrollado por "Nuevo Siglo Consultores SPA", solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 371 de Fecha 31.07.2017.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, primer punto de tabla contempla someter a aprobación de ustedes, informe final del PLADECO, trabajo realizado por la Consultora Nuevo Siglo SPA representada hoy por su jefe de proyecto, Sr. Santiago Guevara que expondrá a continuación.

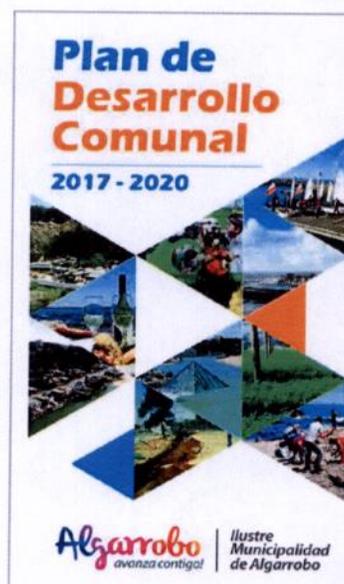
Todos entiendo recibieron copia documento, estudio con informe final, en este se establece una visión de cierta forma realista, alineado también con los objetivos del gobierno regional, que sea practico y realizable, aparecen propuestas en él y como a su vez se proyectan (135 iniciativas), esto es producto de un trabajo de 4 meses bajo la supervisión de nuestro equipo de Secpla.

Dejaré a Don Santiago para exponga los detalles.

Rep. Consultora Sr. Santiago Guevara: Bien, señores concejales, a continuación repasaremos las distintas fichas de este trabajo, con su radiografía, propuestas, etc.



PLAN DE INVERSIONES



RESUMEN DE INICIATIVAS

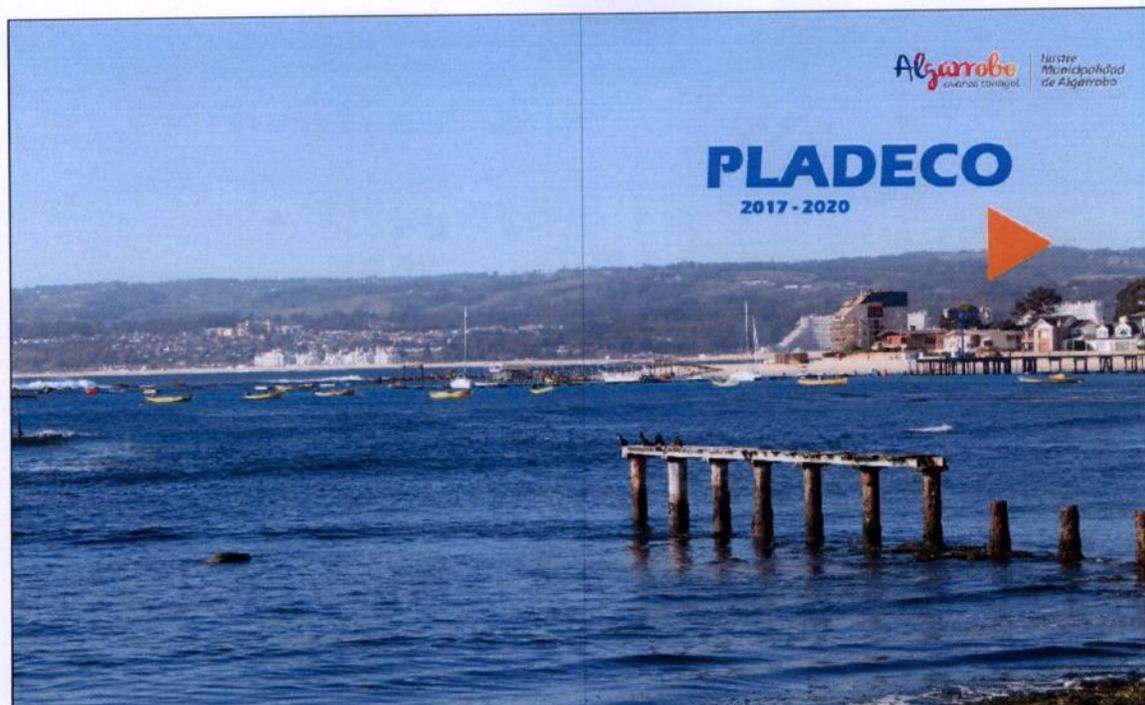
ÁREA	RECOLECCIÓN INICIATIVAS	SELECCIÓN INICIATIVAS
Desarrollo Territorial y Medio Ambiente	116	68
Desarrollo Social	57	25
Desarrollo Económico Local	59	22
Seguridad Ciudadana y Protección Civil	35	12
Desarrollo Institucional	8	7
TOTAL INICIATIVAS	275	134

PRESENTACIÓN INICIATIVAS

ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE1)
 PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUSTENTABLE E INTEGRAL DEL TERRITORIO.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	INICIATIVA DE INVERSIÓN	TIPO	MONTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO			
					CP 2017	MP 2018	LP 2019	LP 2020
LE 1.1 Ordenamiento Territorial.	Actualización Plan Regulador Comunal (PRC)	Proyecto	170.000.000	FNDR		X	X	X
	Vereda peatonal entre posta, El Altillo y El Crucero, Sector San José. (1.700 m)	Perfil	60.000.000	PMU		X		



Principios Orientadores del PLADECO

- ▶ **Participativo;** se elabora en conjunto con los vecinos y vecinas de Algarrobo.
- ▶ **Estratégico;** permite posicionarnos y focalizarnos en una visión de futuro.
- ▶ **Flexible;** se adapta con facilidad a los cambios del entorno.
- ▶ **Operativo;** guía las decisiones de las autoridades comunales de acuerdo a los lineamientos estratégicos propuestos.





ELEMENTOS CENTRALES DEL DIAGNÓSTICO



Comuna de Algarrobo

Pertenece de la región de Valparaíso, formando parte de la **macrozona central de Chile**, que comprende las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Junto con las comunas de Santo Domingo, San Antonio, Cartagena, El Tabo y El Quisco comprende la Provincia de San Antonio.



Territorialización de la Comuna

TERRITORIO	UV	LIMITES
1	1	Avenida Ignacio Carrera Pinto; Avenida Santa Teresita; Límite Urbano y Límite comunal Algarrobo-El Quisco
2	2	Océano Pacífico; Avenida Santa Teresita; Avenida Ignacio Carrera Pinto y Límite comunal Algarrobo-El Quisco.
3	3	Estero San Gerónimo; Límite Urbano; Océano Pacífico y Avenida Santa Teresita.
4	4	Límite Urbano (norte y este); estero San Gerónimo; Océano Pacífico.
5	5	Sector Rural

Superficie comuna de 176 Km²
(11,6% del territorio provincial).

Medio Ambiente

Algarrobo es una comuna privilegiada desde el punto de vista ambiental:

- En sus casi 20 km de extensión longitudinal, se suceden 14 microcuencas que forman al menos 7 humedales de gran importancia por la biodiversidad regional.
- Por lo anterior, buscando la protección de los diversos ambientes naturales de la comuna, el Municipio de Algarrobo, el año 2016, obtiene certificación ambiental Fase 1, otorgada por el Ministerio del Medio Ambiente, enmarcado en el Sistema de Certificación Ambiental SCAM.

Población Información Preliminar Censo 2017

DISTRITO	URBANO			RURAL		
	POB	H	M	POB	H	M
1 Algarrobo	8205	3998	4207	801	399	402
2 San José	1560	757	803	1418	725	693
3 La Peña	63	33	30	27	16	11
Total Área	9828	4788	5040	2246	1140	1106
Total General	12074					

Viviendas			
DISTRITO	URBANO	RURAL	TOTAL
1	11228	1301	12529
2	3862	1770	5632
3	1985	48	2033
TOTAL	17075	3119	20194

Proyección Población en base a Información Preliminar Censo 2017

- ▶ Al existir, 20.194 viviendas, los habitantes de la comuna en época estival, en relación a 4 habitantes por vivienda, alcanza una población de 80,776 personas. .
- ▶ según información del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, la cantidad de población flotante de turistas en Algarrobo para el año 2015 fue de 1.730.395, y la población flotante de visitantes (turistas más excursionistas) fue de 2.041.347 personas.

Organización Comunitaria

Tipo de Organización	Nº
Territoriales (Juntas de vecinos)	9
Funcionales	13
Interés Público	13
TOTAL	35

ASISTENCIA SOCIAL

- ▶ La comuna posee una estructura municipal acorde a las demandas sociales de la comunidad, sin embargo uno de los mayores problemas es la dicotomía entre la zona rural y urbana, ya que la diferencia en cuanto a servicios básicos es notable, esto se puede apreciar tanto en la encuesta comunal, como a través de reuniones y talleres desarrollados en fase de diagnóstico.
- ▶ Entre los programas que actualmente se implementan en la comuna, se pueden desatacar los siguientes: Talleres Culturales, Programa OMIL: Apresto Laboral, Bolsa de empleo, Inscripción en BNE, Talleres Deportivos, Talleres Adulto Mayor, Programa Familia: Sub programa de Mujer y Género, Sub programa Infancia, Programa Senda Previene (Convenio bi-comunal con El Quisco), Programa Fútbol Calle y Programa asistencia judicial a la comunidad.

SALUD

- ▶ La red de Salud Comunal es:
 - CESFAM Algarrobo.
 - PSR El Yeco.
 - PSR San José.
 - Centro de Rehabilitación en Base Comunitaria.
 - Modulo Dental Colegio Carlos Alessandri.
 - Modulo Dental Colegio Rural El Yeco.
 - Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Algarrobo

Sector Rojo	Sala Azul	Sector Verde
Límite Sur: Con El Quisco	Límite Sur: Quebrada Las Casas (Hasta paradero taxis)	Límite Sur: Quebrada Grande (El Yeco)
Límite Norte: Quebrada Las Casas (Hasta paradero taxis)	Límite Norte: Quebrada El Yeco	Límite Norte: Limite Yeco- San José (Quebrada La Gloria)
Límite Este: Camino hacia Casablanca	Límite Este: Casablanca- San José	Límite Este: Casablanca
Límite Oeste: Mar	Límite Oeste: Mar	Límite Oeste: Mar

SALUD

- ▶ Los mayores problemas del ámbito de la salud local son:
 - falta de capacitación del personal de la salud en atención usuaria,
 - falta de especialistas,
 - falta de equipos e insumos médicos,
 - deficiente infraestructura,
 - mal estado de la posta San José y El Yeco,
 - baja capacidad de respuesta frente a demandas de urgencia.
- ▶ Se encuentra en construcción el nuevo CESFAM, por lo que debería solucionarse en parte los problemas de infraestructura.

EDUCACIÓN

- ▶ Algarrobo cuenta con aproximadamente 5.980 habitantes en etapa escolar y de formación profesional.
- ▶ Posee 8 establecimientos educacionales con un universo de 2.178 matrículas, de los cuales 5 son de carácter municipal con 1.095 alumnos al año 2016 . Los establecimientos subvencionados presentan una matrícula de 1.083 alumnos.

Establecimiento Municipal	Zona	Nivel de enseñanza	Nº de matrícula
Liceo técnico Carlos Alessandri A.	Urbana	Educación básica y media tp adultos - jóvenes	484
Colegio Carlos Alessandri A.	Urbana	Pre-básica y básica	424
Escuela básica el Yeco	Rural	Pre básica y básica	92
Escuela básica San José	Rural	Básica	32
Escuela de párvulos los Claveles	Urbana	Pre básica	63

EDUCACIÓN

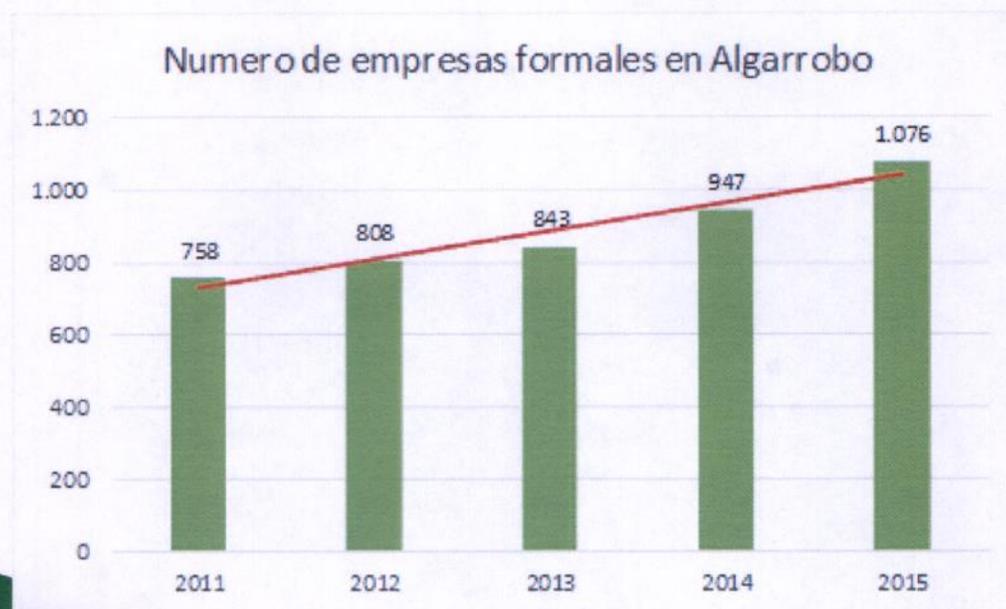
Establecimiento Particular Subvencionado	Zona	Nivel de enseñanza	Nº de matrícula
Colegio Santa Teresa de Los Andes	Urbana	Parvularia, básica, Ed. media	509
Colegio Pukalan	Urbana	Pre básica ,básica, media	382
Colegio Nuestro tiempo	Urbana	Pre básica, básica	148
Escuela Particular San José	Rural	Pre básica ,básica	44

- ▶ Las problemáticas identificadas tienen relación con:
 - Profesores desmotivados,
 - Inestabilidad en la administración del DAEM,
 - desactualización de los planes educativos,
 - nula incorporación de la variable patrimonio en los planes educativos..

DEPORTES Y RECREACIÓN

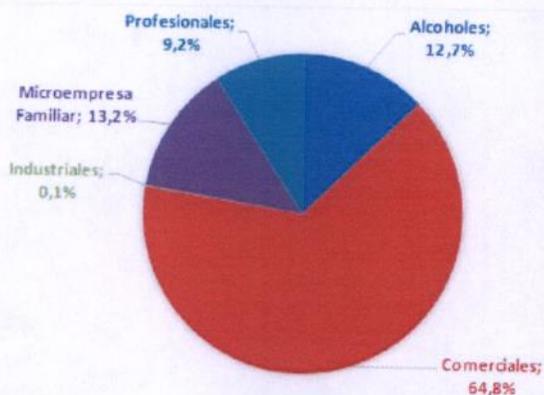
- ▶ El deporte cumple un rol fundamental como instrumento de prevención, a través del cual se promueven formas de vida saludable y determinados valores personales y sociales.
- ▶ La municipalidad estimula el deporte a través de la Oficina Municipal de Deportes, que tiene como objetivo promover, fomentar e incentivar el deporte recreativo y competitivo en la comunidad, integrando a las diferentes organizaciones comunitarias.
- ▶ Los talleres deportivos son: acondicionamiento físico adulto mayor, vóleybol, basquetbol, capoeira, futbol masculino y femenino, acondicionamiento físico, futbolito, artes marciales mixtas, gimnasia artística, surf, rugby, spinning, baile entretenido, patinaje artístico y hockey césped.

BASE PRODUCTIVA

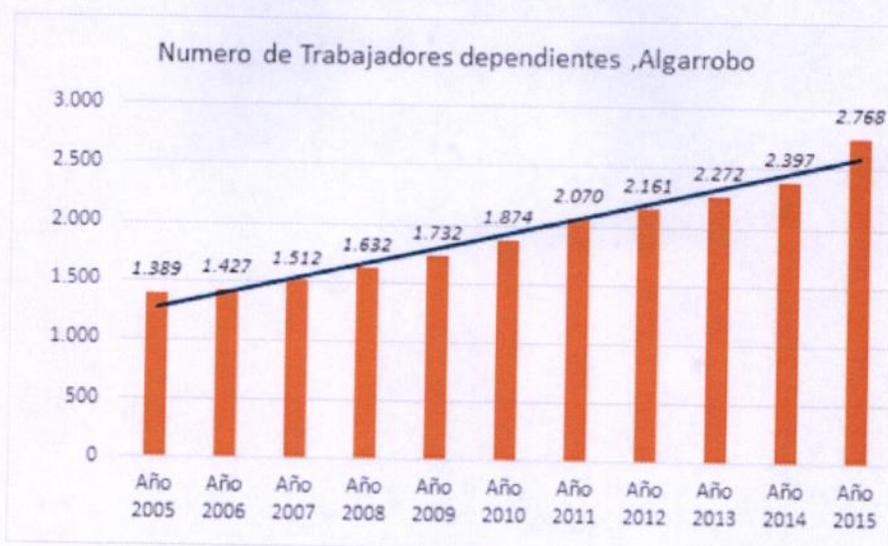


BASE PRODUCTIVA

Patentes Municipales	Año		% de crecimiento
	2011	2017	
Alcoholes	122	151	23,8%
Comerciales	517	769	48,7%
Industriales	1	1	0,0%
Microempresa Familiar	91	156	71,4%
Profesionales	75	109	45,3%
Total	806	1.186	47,1%



EMPLEO





Nuevo Siglo
Consultores

Diagnóstico Seguridad Ciudadana y Protección Civil



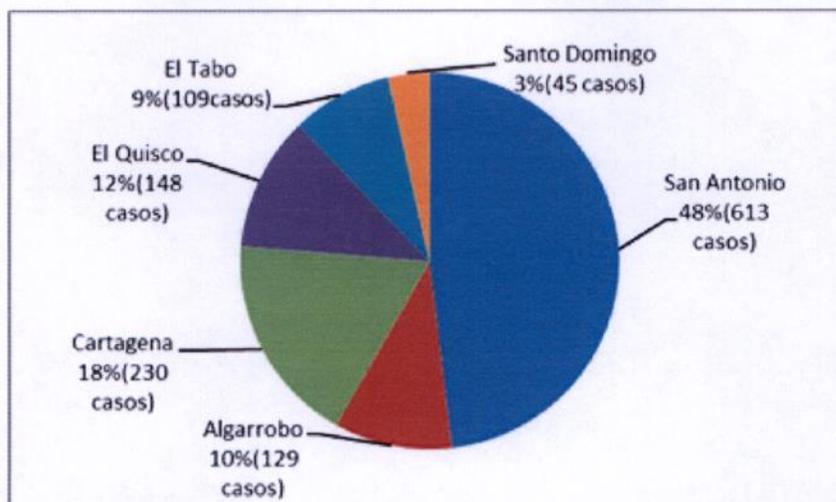
Frecuencia de Casos Policiales por Delitos de Mayor Connotación Social

UNIDAD TERRITORIAL	2013	2014	2015	2016	Variación 2013- 2016	Relación % Provincial al 2016
País	597.033	614.030	595.876	562.218	-6%	
Región de Valparaíso	65.256	66.588	64.879	63.460	-3%	
Provincia de Valparaíso	33.756	34.244	33.680	33.184	-2%	
Provincia de Isla de Pascua	291	300	305	295	1%	
Provincia de Los Andes	3.132	3.404	3.654	3.459	10%	
Provincia de Petorca	1.906	1.755	1.633	1.577	-17%	
Provincia de Quillota	4.707	4.933	4.729	4.148	-12%	
Provincia de San Felipe	5.164	5.226	4.744	4.849	-6%	
Provincia de Marga Marga	9.158	9.449	8.874	9.001	-2%	
Provincia de San Antonio	7.142	7.277	7.260	6.947	-3%	
San Antonio	3.492	3.493	3.169	2.936	-16%	42%
Algarrobo	801	830	913	827	3%	12%
Cartagena	897	1.115	1.112	1.233	37%	18%
El Quisco	967	970	1.099	890	-8%	13%
El Tabo	769	645	691	794	3%	11%
Santo Domingo	216	224	276	267	24%	4%

Frecuencia de Casos Policiales por Delitos de Mayor Connotación Social

DELITOS	2013	2014	2015	2016	Variación 2013-2016	Mayor frecuencia al 2016
Robos con violencia o intimidación	30	30	49	23	-23%	3%
Robos por sorpresa	15	7	12	11	-27%	1%
Robos con fuerza (Sub Categoría - Vehículos motorizados)	11	12	10	9	-18%	1%
Robos con fuerza (Sub Categoría - Accesorios u objetos de o desde vehículo)	55	72	72	56	2%	7%
Robos con fuerza (Sub Categoría - Lugar habitado o destinado a la habitación)	337	349	406	384	14%	46%
Robos con fuerza (Sub Categoría - Lugar no habitado)	55	67	79	80	45%	10%
Robos con fuerza (Sub Categoría - Otros robos con fuerza)	3	6	5	5	67%	1%
Delitos de hurtos	171	175	185	184	8%	22%
Delitos de lesiones (Sub Categoría - Lesiones leves)	96	80	62	52	-46%	6%
Delitos de lesiones (Sub Categoría - Lesiones menos graves, graves o gravísimas)	27	25	32	22	-19%	3%
Delitos de homicidios	0	0	0	0		0%
Delitos de violaciones	1	7	1	1	0%	0%
TOTAL DE DELITOS	801	830	913	827	3%	100%

Frecuencia Provincial de Delitos de Violencia Intrafamiliar



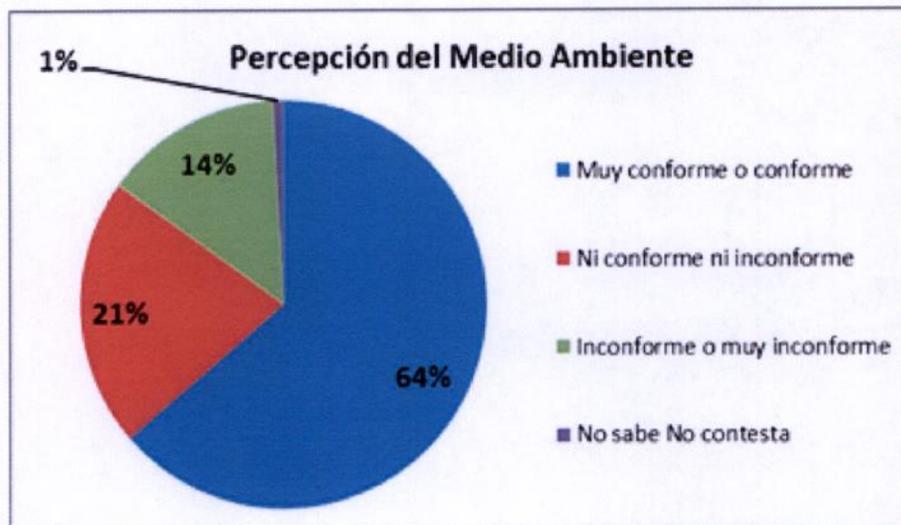
Frecuencia comunal por delito de delitos de violencia intrafamiliar

Delito	2013	2014	2015	2016	Variación 2013-2016	Mayor frecuencia 2016
VIF a la mujer	103	104	115	101	-2%	78%
VIF a hombres	21	29	16	17	-19%	13%
VIF niños-niñas	8	6	7	7	-13%	5%
VIF ancianos-ancianas	1	2	3	4	300%	3%
Total	133	141	141	129	-3%	100%

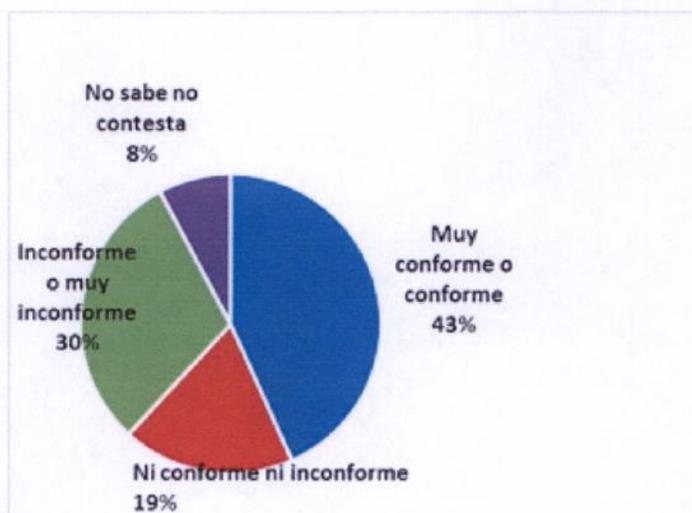


ENCUESTA COMUNAL



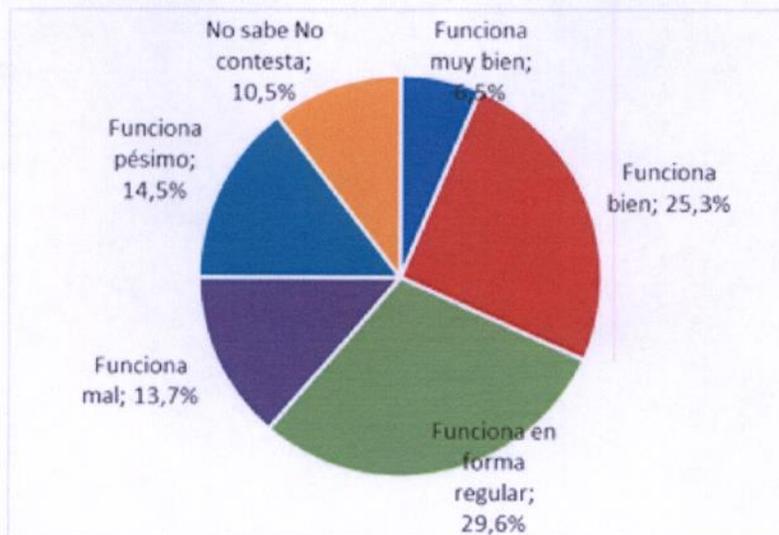


Sistema de Transporte Público

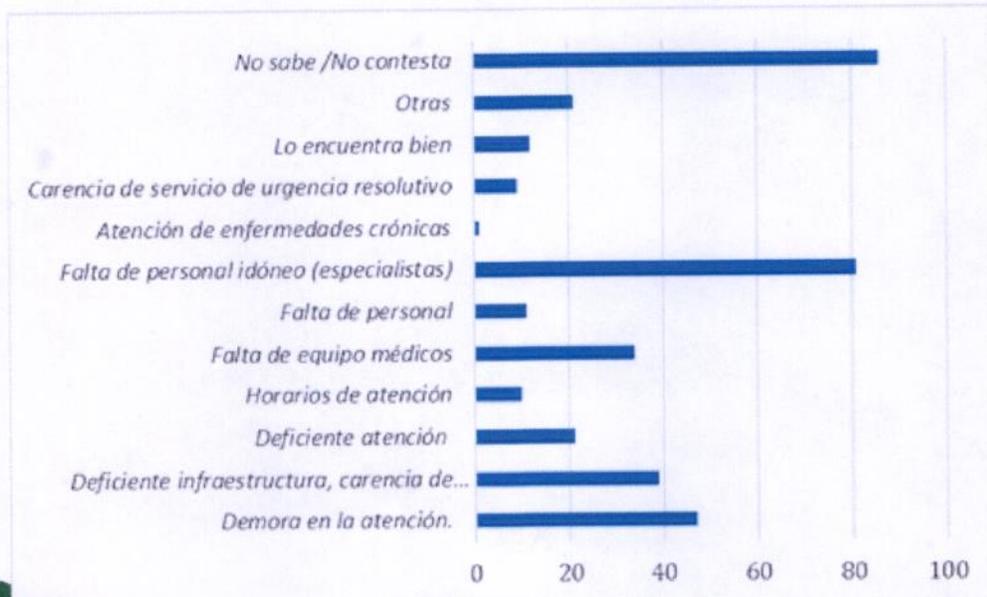




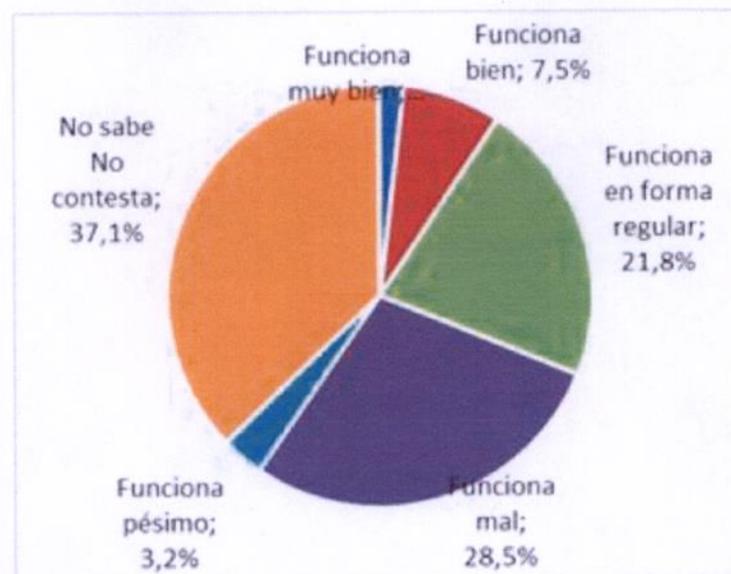
Opinión sobre Salud Comunal



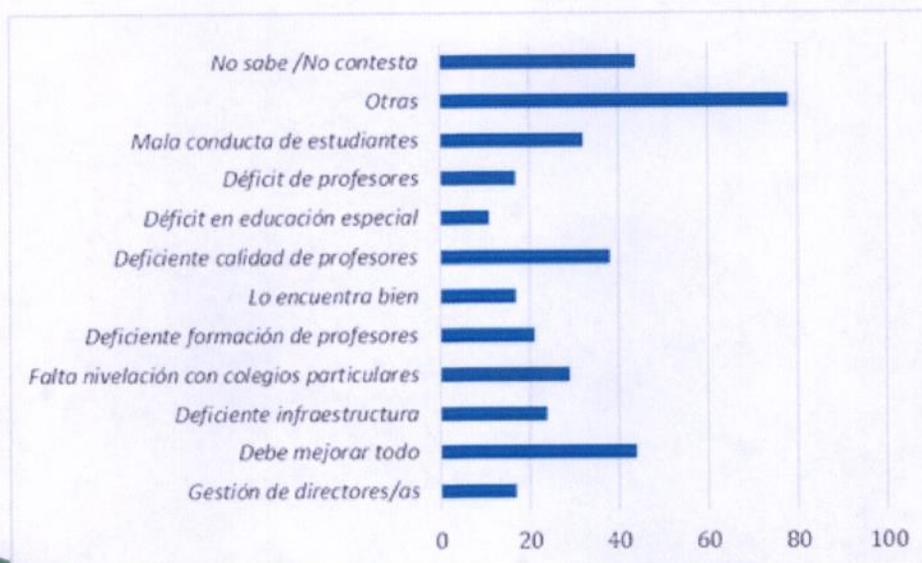
Problemas del Sistema de Salud



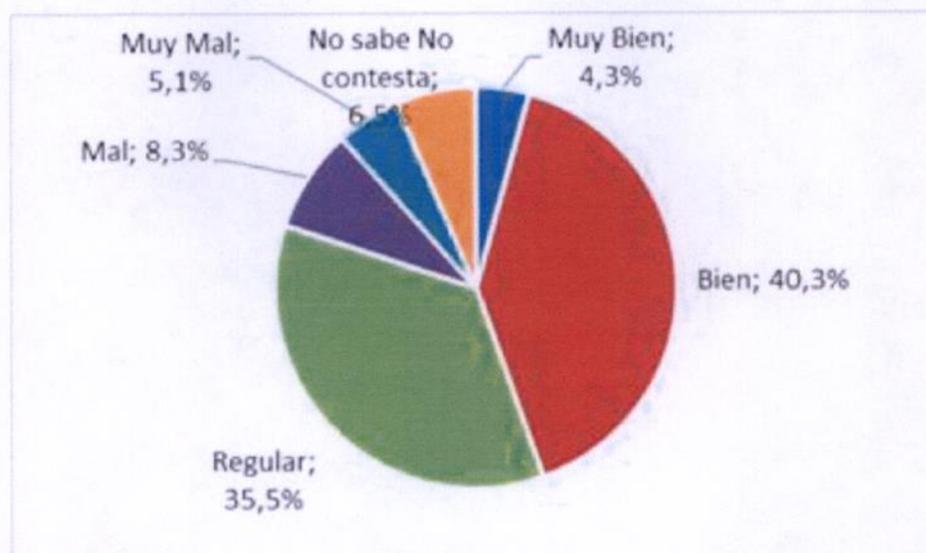
Opinión sobre Educación Comunal



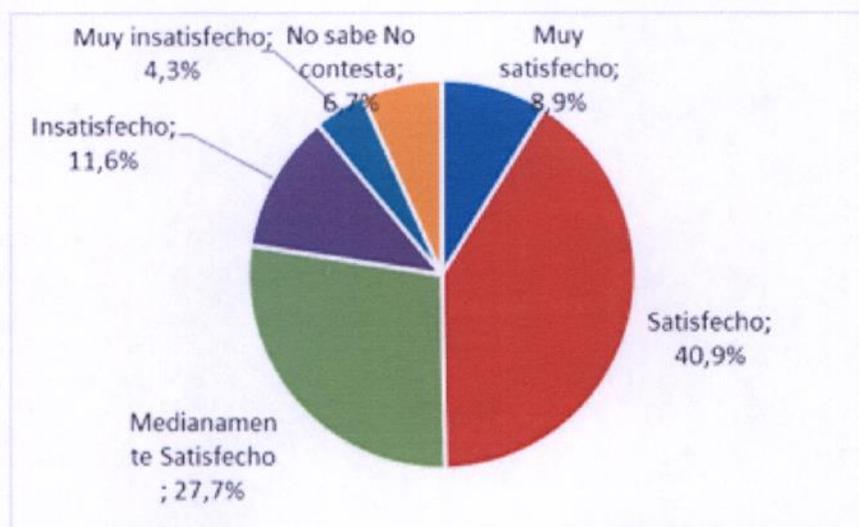
Problemas del Sistema de Educación



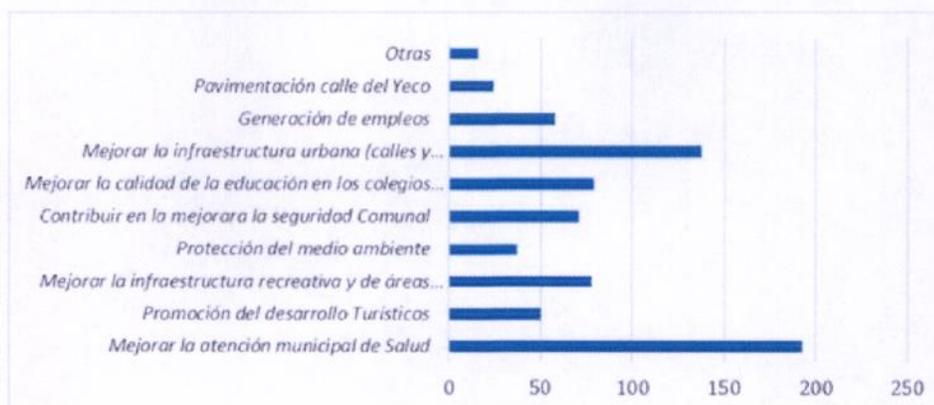
Funcionamiento del Municipio



Atención del Personal Municipal



Prioridades que debiese tener la Municipalidad en los próximos 5 años





Algarrobo es una comuna de 176 km² ubicada geográficamente en la V Región de Valparaíso, provincia de San Antonio, limitando por el Norte con el estero Casablanca y la comuna de Casablanca, al Este con la comuna Casablanca, al Sur con la Quebrada de Las Petras y la comuna de El Quisco y por el Oeste con el océano Pacífico. La comuna tiene muy buenos accesos tanto desde Santiago como desde Valparaíso y San Antonio, principalmente a través de cuatro vías: Ruta F90 y Ruta F840 (Las Dichas), que conectan con la ruta 68 Viña del Mar- Valparaíso, Santiago. Ruta F820, Camino Central y Ruta G98F, que conecta con las localidades del litoral central y la ruta 78, San Antonio, Santiago, conocida como la Ruta del Sol. Existen servicios periódicos de transporte de buses interprovinciales desde Santiago, Valparaíso (pasando por Casablanca) y desde la cabecera provincial, San Antonio, a través del resto de las localidades del Litoral Central.

 avanza contigo:

IMAGEN OBJETIVO COMUNAL AL AÑO 2020

"Algarrobo es una comuna turística, preocupada por el cuidado de su medio ambiente, planificada y ordenada vial y territorialmente, con integración social participativa y proactiva. Es una comuna con identidad basada en su patrimonio e historia, donde sus habitantes poseen buenas oportunidades de empleo, con acceso a buena calidad y cobertura en servicios de salud, educación e infraestructura pública. Posee una buena calidad de vida, basada en la seguridad y oferta permanente de actividades culturales y deportivas en todo el territorio".



Algarrobo planificada y ordenada vial y territorialmente

Las características y atributos comunales han hecho que el crecimiento inmobiliario sea importante, llegando a generar más viviendas que habitantes permanentes en la comuna. Esta situación ha generado externalidades negativas que en época de verano y fines de semana largos se ponen de manifiesto en el colapso que sufre la comuna en su aspecto vial y en general en todos sus servicios. Esta situación hace necesario ordenar y controlar el crecimiento comunal en términos urbanos y rurales, especialmente en el ámbito inmobiliario y vial, con el fin de tener un crecimiento acorde a la estructura territorial comunal y las necesidades prioritarias para seguir manteniendo las características de tranquilidad y orden que la destacan durante gran parte del año.



Algarrobo con acceso a buena calidad y cobertura en servicios de salud y educación

Comuna donde sus habitantes tienen la posibilidad de satisfacer sus necesidades de salud y educación en términos de cobertura y calidad. Minimizar al máximo la situación de desplazamiento a otras comunas para poder tener una prestación de salud o adquirir formación educativa de calidad.



Algarrobo con buena calidad y cobertura en infraestructura pública

Comuna donde las áreas verdes, plazas con juegos y maquinas de ejercicios, escaleras, senderos, pasarelas, sedes comunitarias y espacios de reunión social presentes en todo el territorio, permitiendo el desarrollo de una vida tranquila de barrio donde se fomente la integración social.



PRESENTACIÓN INICIATIVAS

ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE1)

PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUSTENTABLE E INTEGRAL DEL TERRITORIO.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	INICIATIVA DE INVERSIÓN	TIPO	MONTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO			
					CP 2017	MP 2018	LP 2019	LP 2020
LE 1.1 Ordenamiento Territorial.	Actualización Plan Regulador Comunal (PRC)	Proyecto	170.000.000	FNDR		X	X	X
	Vereda peatonal entre posta, El Altillo y El Crucero, Sector San José. (1.700 m)	Perfil	60.000.000	PMU		X		

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales; comentarios, observaciones, ¿o vamos a votación?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero felicitar trabajo realizado por la consultora, en relación a anteriores Pladeco que me ha tocado ver, la verdad este es muy didáctico, pedagógico, no con tantos términos rebuscados, tecnicismos.

Comentar, que en relación a pladecos anteriores, hay algo que se repite nuevamente, tema de la salud en la comuna, como para ponerle atención.

Decir que yo estoy Alcalde muy optimista, espero confiado también que lo que se está haciendo respecto al Fondo Común Municipal, aporte que recibe la comuna, tengamos noticias positivas también.

Concejal Sr. Boris Colja: Decir primero, que yo no veo este Pladeco, informe, como una actualización del anterior, al contrario, esto lo veo como un Pladeco nuevo.

Hacer unos alcances, observaciones, porque este documento lo ve la gente, por ejemplo respecto tema Esval, el emisario submarino que se hace mención, no son 150 metros, como tampoco no corresponde lo que se menciona ahí en caso de San Alfonso del Mar que tiene la piscina artificial más grande del mundo, porque lo que es en verdad, es la laguna artificial más grande del mundo.

Y sobre lo mismo anterior, cuando se hace mención, sentir como si viviera fuera de Chile al citar la laguna artificial, al contrario, nosotros debemos explotar eso, porque decir una cosa así, está en Algarrobo, ese es nuestro Algarrobo

También quiero comentar, que respecto a proyecciones, reiterar necesidad de crear corporaciones tanto del deporte como de la cultura, y respecto del terreno de las 7,2 hectareas atrevernos a soñar en grande proyectando algo grande que hacer ahí.

Algo que me llama la atención sobre consulta, encuesta respecto intención de participar que manifiesta la gente, que no veo disposición por ejemplo para abrir espacios de participación precisamente, atreverse a consultarle a la gente, realizar cabildos; por ejemplo que sea la gente que se pronuncie sobre Islote Pájaro Niño, esas son mis observaciones Alcalde.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Yo solo darle las gracias Alcalde por todo lo avanzado en estos 6 meses de gestión, podríamos haber estado mucho más avanzado comuna si Ud. se hubiese decidido postular antes a la alcaldía, felicitar a todo el equipo por el trabajo.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Respecto listado con 135 propuestas de iniciativas, proyectos que se hicieron mención, mi consulta, duda es; ¿lo que no aparece ahí no se puede ejecutar?

Presidente H. Concejo: Es una propuesta concejal, por cierto todo instrumento es flexible.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Felicitar a la consultora, al equipo de Secpla y todos los funcionarios municipales que participaron de este trabajo, junto con hacer una

observación, comentario Alcalde. Cuando vemos radiografía, diagnóstico en materia de seguridad comunal y se dice que poco menos acá estamos en una taza de leche, no comparto esa visión, no se ajusta a la realidad actual si bien es más tranquilo que otras comunas, y se puede comprobar con índices, estadísticas que se entregan, es cierto que a lo mejor eso refleja lo que la gente realmente denuncia, por lo mismo hay que incentivar a la gente a que denuncie todo lo que le afecte en materia de delitos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: La diferencia la hace concejal, precisamente lo que la gente no denuncia, de 4 delitos, a lo más se denuncia formalmente uno.

Decir Alcalde que me extraña si el perfil, radiografía, percepción respecto de nuestro sistema de salud porque ahí se menciona prácticamente puras cosas malas, y eso a mi juicio no refleja la realidad, no se cita nada bueno, porque si tiene salud cosas buenas.

Concejal Sr. Marco A. González: Sumarme yo también a las felicitaciones para todos quienes fueron parte de este trabajo de 4 meses como dijo el Alcalde, destacar el compromiso una vez más de todo el equipo de Secpla, y si hacer presente la necesidad de preocuparnos más, rescatar nuestro sector rural que por años ha estado tan abandonado en muchos sentidos.

Presidente H. Concejo: Bien, hechos todos los comentarios y observaciones, vamos a votación señores concejales para aprobar este informe final PLADECO 2017- 2020.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 111 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y voto favorable Sr. Alcalde; acuerdan aprobar el PLADECO 2017-2020, de la comuna de Algarrobo, presentado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 371 de fecha 31/07/2017

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los costos de operación y mantención, del proyecto denominado “Mejoramiento Pavimentación Av. Carlos Alessandri, Sector Norte de Algarrobo”, solicitado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 372 de Fecha 31.07.2017.

Presidente H. Concejo: Este es un tema conocido por ustedes señores concejales, ya han votado casos similares, se solicita acuerdo para asumir compromisos costos de operación y mantención, del proyecto denominado **“Mejoramiento Pavimentación Av. Carlos Alessandri, Sector Norte de Algarrobo”**, solicitado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 372 de Fecha 31.07.2017.

Bien, si no hay observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 112 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y voto favorable Sr. Alcalde; acuerdan aprobar los Costos de Operación y mantención del proyecto denominado “Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri, Sector Norte”, presentado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 372 de fecha 31/07/2017

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Contratación Profesional, a Honorarios Suma Alzada, para la elaboración del diagnóstico comunal de seguridad pública, por un período de 3 meses, por un monto de \$450.000 bruto mensual, solicitud presentada a través de correo electrónico del Administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita en este punto, acuerdo para aprobar contratación de una persona a honorarios para efectos elaboración diagnóstico comunal seguridad pública, ustedes lo habían tratado ya en comisión de trabajo y se debió

dejar en sesión pasada pendiente, porque faltaba certificado disponibilidad presupuestaria, así que vamos a votación si no hay observaciones.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 113 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y voto favorable Sr. Alcalde; acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, de profesional para la elaboración del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, por un periodo de 3 meses y por un valor de \$ 450.000.-brutos mensuales, solicitado por el Administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar, a través de Correo electrónico de fecha 28/07/2017.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 13 de Sesión Extraordinaria N° 13 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 07.08.2017.



Paulina Fatima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe